



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA

DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN

LA SECRETARÍA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Contaduría y Administración a todos los interesados e interesadas en cursar el **DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN**, a participar en el proceso de selección y admisión **2020-2**, para iniciar estudios en el ciclo **enero 2021**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el **Doctorado en Administración**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

INFORMACIÓN GENERAL

A. Características del programa educativo

El objetivo del programa de Doctorado en Administración es formar investigadores líderes de alto nivel académico con una visión de vanguardia que sean capaces de generar y aportar conocimientos en el campo de la administración, desarrollar mecanismos que faciliten la investigación administrativa individual y en grupos de investigación y fomentar las redes de investigación entre universidades nacionales e internacionales.

Líneas de investigación

1. Administración Multiculturalidad
2. Desarrollo, Finanzas y Alta Dirección en Organizaciones Públicas y Privadas
3. Gestión del Conocimiento e Innovación



Plazas Ofertadas: 10

Duración del programa del Doctorado: 3 años

Ingreso: anual

Días de clases y horarios: viernes y sábado de 17:00 a 22:00 hrs. y de 9:00 a 14:00 hrs. respectivamente

Inicio de clases del Doctorado: 15 de enero de 2021.

B. Proceso de Selección

El proceso de selección comprende:

1. Propedéutico (cupo limitado a 20 personas)

Objetivo

Evaluar y reforzar el conocimiento en el área de la administración, así como en las técnicas de investigación: protocolo de investigación y estadística.

Módulo I: Metodología de Investigación

Del 31 de julio al 21 de agosto de 2020

viernes de 17:00 a 22:00 h.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Total de horas: 20 h.

Módulo II: Fundamentos de la Administración

Del 29 de agosto al 19 de septiembre de 2020

sábado de 08:00 a 13:00 h.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Total de horas: 20 h.

Módulo III: Redacción, Estilo y Formato APA

Del 26 de septiembre al 17 de octubre de 2020

sábado de 9:00 a 14:00 h.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Total de horas: 20 h.

Módulo IV: Estadística

Del 24 de octubre al 14 de noviembre de 2020

sábado de 9:00 a 14:00 h.

Lugar: Edificio de Posgrado FCA

Total de horas: 20 h.



ENTREVISTAS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Objetivo

Evaluar la situación individual de cada aspirante con respecto a su motivación, disponibilidad de tiempo, objetivos además de presentar y aprobar un proyecto de investigación ante el Comité Académico del Doctorado en Administración (**calificación mayor o igual a 8**), que permita apreciar las bases teóricas y metodológicas con que cuenta el candidato. El Comité Académico está conformado por el Director FCA, Jefe de la División de Estudios de Investigación y Posgrado FCA, Coordinador del programa y por lo menos 2 profesores del programa.

Fechas de presentación de protocolo y entrevista

27 y 28 de noviembre de 2020 (los horarios se ajustarán de acuerdo al número de estudiantes)

Lugar: Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.

1. Formas de evaluación

La forma de evaluar es durante cada una de las sesiones del propedéutico y presentación del protocolo, de acuerdo a lo siguiente:

- Presentar todos los trabajos de cada módulo en tiempo y forma establecido por el profesor.
- Acreditar los respectivos exámenes de cada módulo con calificación igual o mayor a **8 (ocho)**.
- El tema del proyecto de investigación deberá ser claramente del campo de la administración y sustentado ampliamente y correspondiente a nivel doctoral.
- Entrevista por parte del Comité Académico del Doctorado en Administración

Objetivo

Evaluar a los aspirantes al Doctorado en Administración, determinar el grado de conciencia entre sus expectativas, posibilidades y las características del Doctorado.

2. Ponderación

1. Anteproyecto y presentación de protocolo 30%
2. Entrevista 30%
3. Evaluación propedéutico 40%



C. Procedimiento

Pre-requisitos. Los aspirantes del Doctorado en Administración deberán presentar copias de la siguiente documentación:

1. Solicitud de ingreso debidamente llenada y firmada (solicitar al correo docadmon@gmail.com).
2. Título de licenciatura
3. Certificado total de estudios de licenciatura
4. Cédula profesional
5. Título de maestría (2 copias)
6. Certificado total de estudios de maestría
7. Cédula de maestría o carta de que se encuentra en trámite
8. Acta de nacimiento (2 copias)
9. Currículum Vitae con fotografía
10. Carta de exposición de motivos
11. CURP (2 copias)
12. 2 fotografías tamaño infantil b/n fondo blanco papel mate

Requisitos de Ingreso.

1. Calificación promedio de maestría mayor o igual a 8.0.
2. Presentar y aprobar proyecto de investigación ante el Comité Académico del Doctorado en Administración (calificación mayor o igual a 8).
3. Presentar y aprobar examen de comprensión de textos del idioma inglés, en la Facultad de Lenguas y Letras de la Universidad Autónoma de Querétaro.
4. Acreditar curso propedéutico (calificación mayor a igual a 8).
5. Sostener una entrevista personal de evaluación con el Comité Académico del Doctorado en Administración.
6. En el caso de estudiantes extranjeros, cuya lengua materna no sea el español, deberá acreditar examen oral y escrito de comprensión del idioma.
7. Cubrir los derechos y cuotas.



Inscripción y recepción de documentos e informes para el Curso Propedéutico:

Fechas: A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 3 de julio 2020, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. en la planta baja del Edificio de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración.

D. Resultados

Los resultados se darán a conocer el **4 de diciembre de 2020**. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Aparecerá el listado de estudiantes aceptados en la vitrina del edificio de Posgrado FCA. También se les notificará vía electrónica.

Los aspirantes admitidos en la lista correspondiente, deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo a las normas de la Secretaría de Finanzas de la UAQ.

E. Costos

Propedéutico

\$ 30,000.00

Se cubrirá en 2 parcialidades, las fechas de vencimiento de los recibos son:

- 31 de julio de 2020
- 31 de agosto de 2020

Solicitar la liga para generar recibo de pago al siguiente correo: docadmon@gmail.com

Costo del semestre del Doctorado en Administración

\$ 30,000.00

F. Consideraciones Generales

1. En virtud de que es un programa que busca formar profesionales de alta calidad en el área de administración, es necesario un proceso de selección. La forma de evaluar a los aspirantes incluye una entrevista con el Comité Académico del Doctorado en



Administración; la presentación de exámenes durante el curso propedéutico y la presentación de un protocolo de investigación que podrá servir para la realización de la tesis doctoral.

2. Las decisiones del Comité Académico del Doctorado en Administración con referencia a los aspirantes del programa serán inapelables, vencidos los tres días hábiles, después de la publicación de resultados.
3. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
4. La Universidad Autónoma de Querétaro, **no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso**, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
5. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
6. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
7. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2020-2021, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Contaduría y Administración.
8. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante solo podrá aplicar para uno de ellos.
9. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
10. Todo lo no previsto en la presente convocatoria se resolverá por el Comité Académico del Doctorado en Administración.
11. Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.



12. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
13. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicas, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.) donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
14. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Contaduría y Administración y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

DADA A CONOCER EL 04 DE MARZO DE 2020

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO

Para mayores informes:

<http://fca.uaq.mx/files/doctorado/index.html>
docadmon@gmail.com

Dr. Crisógono de Santiago Guerrero
Coordinador Doctorado en Administración
Tel. 192 12 00 Ext. 5273
Edificio de Posgrado de Contaduría y Administración
Centro Universitario, Cerro de las Campanas
Av. Hidalgo S/N, Santiago de Querétaro, Qro.